CONTRATO N° 24/2019

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 06/2019 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PREDIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Y EL CENTRO ACUATICO NACIONAL - CAN. ID. 363.033.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES RUC 80038382-6,** con domicilio en Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **FATIMA MORALES AGÜERO** con C.I. Nº 610.668, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto P.E. Nº 163/18 de fecha 04 de setiembre de 2018, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY R.U.C. 80006450-0** con domicilio en Avda. España 1569 c/ Tte. Ayala Velázquez de la Ciudad de Asunción, Teléf. 218.300 int. 58 representada en este acto por LUCILA ESTELA GALINDEZ con C.I: N° 3.315.907 y el Sr. Hugo Raúl Urbieta Vidal con C.I. 1.205.763 en su carácter de Representantes Legales de la firma, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato denominado " **CONTRATACION DEL SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PREDIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Y EL CENTRO ACUATICO NACIONAL - CAN. ID. 363.033**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PREDIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Y EL CENTRO ACUATICO NACIONAL.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Documentación que contiene la descripción técnica de los servicios y las especificaciones de cobertura.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones PAC. ID. 363.033.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 06/2019 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCIÓN MÉDICA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PREDIO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Y EL CENTRO ACUATICO NACIONAL - CAN. ID.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

LOTE N° 1: COBERTURA DE SERVICIOS DE ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL PREDIO DE LA SND.						
Empresa 1: EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY RUC. 80006450-0						
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	COBERTURA DE SERVICIOS DE ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL PREDIO DE LA SND.	MES	Evento	24	44.000.000	1.056.000.000
	TOTAL					1.056.000.000

LOTE N° 2: COBERTURA DE SERVICIOS DE ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL PREDIO DEL CAN						
Empresa 1: EQUIPO MEDICO DE EMERGENCIAS PARAGUAY RUC. 80006450-0						
ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	COBERTURA DE SERVICIOS DE ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL PREDIO DEL CAN	MES	Evento	24	22.000.000	528.000.000
	TOTAL					528.000.000

El monto total del contrato asciende a la suma **de Gs. 1.584.000.000 (GUARANIES UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES.**

2

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. Boquerón de la Ciudad de Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las DDLC. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el PROVEEDOR dentro de los 10 días Art 39 de la ley 2051/03.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
En caso de controversia, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

13. MODIFICACIONES.
Los términos y cláusulas del presente contrato podrán ser modificados por acuerdo entre las partes, a tal efecto se procederá a suscribir la correspondiente adenda, la cual debidamente firmada por ambas partes, formará parte del contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 30 del mes de agosto de 2019.-

EL PROVEEDOR
Lic. Hugo R. Urbieta Vidal
Gerente General
EME PY

LUCILA E. GALÍNDEZ
Gerente de Desarrollo
EME-PY

LA CONTRATANTE
Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes